

tica va a ser la de la abstención, abstención que significa, por una parte, la aceptación del hecho autonómico como forma de organización territorial del Estado y comprendida la autonomía en el más genuino sentido de la doctrina de la tradición y de los fueros. Así mismo solicita de la Presidencia, a fin de que un tema de tanta trascendencia y que entiendo afecta al prestigio de la propia Corporación, se permita para obrar en libertad de conciencia, el voto secreto, para que no puedan existir posibles trabas de disciplina de partido.

A continuación hace uso de la palabra el Diputado D. APOLONIO RECUERO VILLAJOS, del Partido Comunista Español, quien dice que la postura de su partido, de cara a las autonomías es perfectamente conocida por todos y no sólo de cara a la autonomía de nuestra región, sino de todas las demás regiones. Y quieren llegar a la autonomía por lo que supone de acercamiento de la Administración a los administrados, descentralizando y eliminando montones de problemas de un sólo sitio. Dice que está seguro de que seremos capaces de atacar con más seriedad, más formalidad y más conciencia aquellos problemas que nos atañen directamente, aunque con las autonomías puede ocurrir lo mismo que con la democracia que siendo buenas se puede hacer mal uso de ellas. Considera que la autonomía de nuestra región debe tener como principio el de elevar el nivel cultural y económico de la misma, lo que supone un esfuerzo considerable y una conciencia popular que es necesario crear. Considera que la Región Castellano-Manchega producirá unos beneficios de inmediato, anunciando que va a votar sí a la autonomía, pero pidiendo también que se adquiriera el compromiso formal de todos lo que representamos partidos políticos para tomar conciencia de ella, haciéndola también tomar a aquellas personas sobre las que se tenga cierto ascendiente al fin de lograr algo positivo e importante para Castilla - La Mancha.

Seguidamente en representación del Partido Socialista Obrero Español, hace uso de la palabra el Diputado D. PABLO TELLO DIAZ, quien, como portavoz del mismo desea manifestar su opinión tajante y clara. Considera que nuestra autonomía no es el producto del entusiasmo popular porque hacerlo así significaría aceptar un hecho que no es real. El proceso de iniciativa autonómica nace salpicado de dificultades, considerando que nuestros pueblos perdieron hace mucho tiempo su propia identidad. Lo castellano se nos arrebató durante muchos años de historia para convertirse en un concepto tan genérico que en la actualidad casi carece de contenido, al tiempo que nuestros pueblos eran esquilados y reducidos a la pobreza por el capitalismo centralista. El PSOE va a apoyar el proceso de iniciativa autonómica por la vía del artículo 143 y en base, sobre todo para la lucha contra la explotación, el derecho a vivir dignamente en esta tierra, el derecho al bienestar social, el derecho a la educación y la cultura, en una palabra, el derecho a la libertad, la justicia y la igualdad de todos los ciudadanos. Para los socialistas, con este paso, se inicia un proceso para instaurar un nuevo concepto de Administración Pública, distribuyendo un poder político y económico antes diluido entre el pueblo soberano. Eso significa la autonomía de la región y esto es tanto más necesario por cuanto que la democracia en nuestra provincia todavía no existe, se refiere a la democracia en profundidad, lo cual se manifiesta cuando los que tienen las responsabilidades del poder lo ejercen de forma discriminatoria por la fuerza de unos

votos concretos o cuando se maneja el poder provincial con fines meramente electoralistas o partidistas. Considera la necesidad de sacar el poder de los estrechos límites de las provincias para llevarlos a conceptos más amplios, en los que la autonomía supone un cambio total de las concepciones sociales, administrativas, políticas y económicas. Enmarca el significado del proceso autonómico en los puntos fundamentales siguientes:

1.— La Autonomía de Castilla - La Mancha supone una nueva concepción de la Administración y de su funcionalidad.

2.— La extensión en profundidad de la democracia en nuestra provincia y su consolidación pasa necesariamente por introducir una dinámica distinta en la concepción del poder de las Diputaciones, en las que es necesaria una planificación y distribución de recursos que salga de los límites conservadores y estrechos en los que hasta ahora se ha movido para ir hacia una concepción global y de futuro de la asignación y planificación de recursos económicos e incluso políticos.

3.— Por ello, la profundización de la democracia supone para el PSOE el avance de la solidaridad en la que se den por finalizadas las posibles luchas entre provincias de una misma región y con otras comunidades autónomas.

4.— Nuestra región tiene no pocos recursos sin explotar o insuficientemente explotados o mal planificados y racionalizados, por lo que es necesario un inventario de nuestra riqueza y una reorganización y reordenación de nuestras posibilidades, todos ello sin utopías y con un gran sentido de la realidad. Considera que esas posibilidades inmensas de la región pasan necesariamente por el establecimiento del socialismo ya que la UCD no dispone de las soluciones adecuadas. No duda de que el voto de los Diputados de UCD y de los Diputados del PSOE coincidirá hoy como ocasión única, aunque el proceso autonómico que hoy se inicia tiene un significado radicalmente distinto en unos y otros.

A continuación entra en el uso de la palabra, por el grupo de UCD, D. JESUS CARGIA COBACHO, quien después de aludir al contenido de los artículos 2 y 137 de la Constitución vigente señala la importancia de poder tomar decisiones políticas desde los distintos niveles de las autonomías municipales, provinciales y de las comunidades autónomas. El principio de unidad está claramente establecido en dichos artículos, pero una unidad que debe ser desde la libertad y no puede ser una unidad impuesta ni una unidad atada con cadenas; los pueblos de España tienen que acceder a la verdadera libertad democrática. La solidaridad es un complemento de los temas de la autonomía y de la unidad, la cual también está establecida en la Constitución, como así se deriva de la lectura del artículo 138. La autonomía que hoy se va a iniciar, por lo menos desde el punto de vista de UCD, utilizando la vía del artículo 143, es una autonomía desde la solidaridad y desde la unidad de todo el pueblo español, haciendo hincapié en que los artículos constitucionales referidos no han llegado de las nubes sino que es necesario referirse a todo el proceso político. En este sentido se refiere a la Ley para la Reforma Política y del Referéndum que abrió el camino democrático, a las elecciones generales del 15 de junio que dieron lugar a la constitución de unas Cortes democráticas que elaboraron la Constitución Española, que fue aprobada por referéndum, aunque existieron votos negativos. Se refiere, en base a los preceptos aludidos, a la Autonomía Castellano-Manchega ya que el artículo 137 admite la Organización Territorial del Estado, destacando que las comunidades autónomas, las provincias y los municipios